



Oficio.: MAG-SPPM-026-2022

Asunto: El que se Indica
Atarjea, Gto., A 21 de Enero de 2022.

Mtro Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaria
Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa con la finalidad de dar contestación a su oficio numero **SEA/SE/508/2021**. Del comité coordinador **ACUERDO CCSE/004/2021** referente a la recomendación pública no vinculante dirigida a los Órganos internos de Control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción de Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización, misma que se adjunta al presente (anexo 1).

2. Para los ayuntamientos, organismos autónomos, entidades públicas estatales y municipales.
 - A. Adopción e implementación de la normativa en materia de control interno que emitan los órganos internos de control e sus respectivos ámbitos.

Referente a este punto se acepta la recomendación no vinculante para la adopción de la normativa en materia de control interno que emitan los órganos de control en sus respectivos ámbitos y en la medida de lo posible se homologuen al modelo de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

	SESEA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción GUANAJUATO
FECHA:	27/01/2022
HORA:	3:35 pm
RECIBIÓ:	P.C.

Recibi con 2 anexos.

ATENTAMENTE

C. MARIA ELIENA RAMOS LOYOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.p. Archivo